



Honorable Concejo Deliberante
de la Municipalidad de Puerto Rico Misiones
Avda. San Martín N° 2550
Tel.: 03743-15608946
Pág.: www.hcdpuertorico.gob.ar
Correo: hcd.puertoricomnes@gmail.com

Puerto Rico Capital Provincial de la Industrial Ley VIII N° 112.
2026 “Año de la concientización y abordaje de las enfermedades
poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y
adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación
en la chacra y de las democracias inteligentes”

Puerto Rico, Mnes. 12 de Mayo de 2026.-

Ref.: Expte. N° 82/26.

Iniciador: Organizadores del Martín Fierro Danza Argentina 2026

Asunto: Nota

Tema: Declaración de Interés Municipal de Evento de preselección de Martín Fierro Danza Argentina

A la Señora Presidente
Honorable Concejo Deliberante de Puerto Rico
Dra. Fantin Gabriela Paola
S. _____ / _____ D.

De mi mayor consideración:

Analizado el Expediente N° 82/26, iniciado por la Sra. Mariana Aratto en representación de la organización local. En dicha presentación, solicita la Declaración de Interés Municipal para la Preselección del "Martín Fierro Federal de la Danza 2026", a llevarse a cabo en el Cine Teatro San Martín de nuestra localidad el 16 de Mayo de 2026.

Esta Comisión aconseja la APROBACIÓN del proyecto de declaración por el comprometerse con la promoción del talento local, ofreciendo una vidriera de alcance nacional para los bailarines, ballets, compañías y atletas de Puerto Rico y zonas aledañas. El certamen destaca de manera exclusiva la labor pedagógica de maestros y profesores de danzas de la región.

Además es un evento que fomenta valores de respeto, esfuerzo compartido y trabajo en equipo dentro de la comunidad, y se trata de un certamen federal que otorga pases directos a la Gran Gala de Premiación en Buenos Aires.

Por todo lo expuesta, esta Comisión recomienda a este

*Es todo cuanto informa la Comisión de ASUNTOS SOCIALES.
(por unanimidad)*

JONATAN EZEQUIEL VEGA
Concejal Bloque Unidos Esta Bueno F.R.
Vice Presidente del H.C.D.

SERGIO HIPPLER
Concejal Bloque Unidos Esta Bueno F.R.
Integrante de Comisión H.P.L.

CARMEN MABEL DIEMINGER
Concejal Bloque Unidos Esta Bueno F.R.
Presidente de Comisión A.S.

WALTER SILVANO HECK
Concejal Bloque Libertad Hacia el Futuro
Integrante de Comisión.

TECHEIRA ERNESTO JAVIER
Concejal Bloque Crecer Juntos F.R.
Integrante de Comisión.

GRAEF FABIO BERNARDO
Concejal Bloque Libertad Hacia el Futuro
Integrante de Comisión.



Honorable Concejo Deliberante
de la Municipalidad de Puerto Rico Misiones
Avda. San Martín N° 2550
Tel.: 03743-15608946
Pág.: www.hcdpuertorico.gob.ar
Correo: hcd.puertoricomnes@gmail.com

Puerto Rico Capital Provincial de la Industrial Ley VIII N° 112.
2026 “Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes”

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO RICO,
CABECERA DEL DEPARTAMENTO LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN
PROVINCIA DE MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
DECLARACIÓN**

PRIMERO: Se declara de Interés Socio - Cultural Municipal a la jornada de Preselección del "Martín Fierro Federal de la Danza 2026", a realizarse el día sábado 16 de mayo de 2026 en las instalaciones del Cine Teatro San Martín de nuestra ciudad.-----

SEGUNDO: Se reconoce la labor de la comisión organizadora nacional encabezada por la Dra. Mahyra Saad y la Prof. Karina Armendáriz, así como la gestión de los coordinadores locales encargados de traer este certamen federal a la Provincia de Misiones.-----

TERCERO: Se entrega copia fiel de la presente Declaración a la peticionante, Sra. Mariana Aratto, y a las autoridades del evento en su acto oficial de apertura.-----

CUARTO: Se comunica al Departamento Ejecutivo Municipal.-----



*Honorable Concejo Deliberante
de la Municipalidad de Puerto Rico Misiones*
Avda. San Martín N° 2550
Tel.: 03743-15608946
Pág.: www.hcdpuertorico.gob.ar
Correo: hcd.puertoricomnes@gmail.com

Puerto Rico Capital Provincial de la Industrial Ley VIII N° 112.
2026 “Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes”

FUNDAMENTO

En vista del Expediente N° 82/26, mediante el cual la Sra. Mariana Aratto solicita la Declaración de Interés Municipal para la Preselección del "Martín Fierro Federal de la Danza 2026".

Que, este evento de carácter nacional e institucional fue creado con el propósito fundamental de erigir un espacio exclusivo de reconocimiento y alta proyección para maestros, profesores, instituciones y bailarines destacados de todo el territorio argentino.

Que, la organización central del certamen se encuentra bajo la dirección de la Dra. Mahyra Saad y la Prof. Karina Armendáriz, quienes buscan potenciar el talento artístico y enaltecer las disciplinas de la danza y los ritmos a niveles de excelencia.

Que, la jornada presencial fijada para el sábado 16 de mayo de 2026 en el Cine Teatro San Martín de Puerto Rico constituye una sede clave para que grupos, compañías, ballets y atletas locales exhiban su trabajo ante un jurado de profesionales reconocidos.

Que, los participantes seleccionados en esta instancia presencial recibirán su correspondiente "Certificado de pase" directo hacia la Gran Gala de Premiación del Martín Fierro Nacional de la Danza, programada para el mes de diciembre en la Ciudad de Buenos Aires.

Que, los valores que promueve el "Martín Fierro Danza" se centran en el respeto a las personas, la valoración del trabajo en equipo y el ensalzamiento de la creatividad pedagógica de cada maestro que vuelca sus conocimientos en la comunidad.

Que, es función del Honorable Concejo Deliberante declarar de interés aquellos acontecimientos socioculturales que propicien el desarrollo artístico y económico local y posicionen positivamente a nuestro municipio en la agenda cultural del país.

Por todo lo expuesto, pido acompañamiento del cuerpo legislativo.